

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						Nº CONTRATO			
TRANSPORTADOR:		Carlos Molina		Nº de		2013167564			
NIT - CC		8434210		TELÉFONO:		3113704540			
CONTRATANTE:		Adriana Lenis Escobar		TELÉFONO		3113704540			
NIT - CC		43402444		EMAIL:					
DIRECCION:		Calle 525 x 47-23		CC					
NOMBRE R/L									
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todos los personas que hacen parte del grupo desde un origen hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO		FECHA PDO		VIGENCIA		NIT			
VEHICULO		CONDICIONES DEL CONTRATO				MARCA			
PLACA		544547		MODELO:		2012		MARCA	
No INTERNO		131		CLASE:				# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN		FECHA DE INICIO		DÍA		MES		AÑO	
		03		03		01		2026	
		FECHA DE TERMINA		DÍA		MES		AÑO	
		03		03		01		2026	
VALOR DEL CONTRATO		El valor de presente contrato se establece en \$ _____							
FROMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que a VALOR TOTAL							
		El pago se realizará a la cuenta bancaria que a VALOR TOTAL							
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		El Transportador en razón al Art 100-2 del E.T., por la contratación de un pago a terceros autoriza que el pago se realice de forma directa al propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.							
TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los usuarios que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor caso fortuito) b) Suministrar un vehículo como objeto para la prestación del servicio especial (Decreto 1075 de 2015), con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir							
CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (M / C) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar c) Si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción autorizado por la disolución este sujeto a negociación por intermedio en las zonas operativas d) a mora en el pago de los servicios para llegar a la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos para llegar a la terminación del contrato sin sanción a efectos de ley y sin lugar a negociación.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		DESTINO		ÁREA DE OPERACION		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	
		Aldea Metapalmita		HORA SALIDA		HORA LLEGADA			
		Municipal		A. Metropolitana		Departamental		Nacional	
RESPONSABLE CONTRATO		NO. PASAJEROS		Sera acorde a la capacidad transportadora del automotor.		NOMBRE		CC	
		Cecilia Molina		CC		8434210		TELÉFONO	
								2013167564	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá reemplazar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6632 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ a los días _____ Del mes/año _____									
Carlos Molina TRANSPORTADOR CC 8434210 Adriana Lenis Escobar CONTRATANTE CC 43402444									

Nota: Agregar a Don Daniel Diaz Santa